RESOLUCIÓN N° 9.779/2.019.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA CONSTRUTEC, R.U.C N° 4379810-1, PARA EL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE PARQUE INFANTIL TIPOLOGIA MEC CON CERCO PERUMETRAL", EFECTUADO A TRAVEZ DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2.019.----------

San Ignacio Guazú, Misiones, 22 de Julio de 2019

VISTO : El informe de evalyación por la cual recomiendan la adjudicación de la Firma mencionada, por cumplir con todo lo estipulado en el PBC del llamado y con el Art. 28 de la Ley 2051/2.003, y;----------

CONSIDERANDO:

Qué; la Ordenanza Municipal Nro. 58/2018 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Ignacio Guazú-Misiones, Año 2.019.----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2.019.----------

Que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas.----------

POR TANTO: El Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966/2.010, Orgánica Municipal.----------

R E S U E L V E.

Art. 1°.- APROBAR, la adjudicación de la **FIRMA CONSTRUTEC, R.U.C N° 4379810-1,** para la **"ADQUISICIÓN DE PARQUE INFANTIL TIPOLOGIA MEC CON CERCO PERUMETRAL",** por la suma de Guaraníes 125.000.000 (Guaraníes: ciento veinte cinco millones) IVA incluido, efectuado a través de la modalidad de Contratación Directa N° 26/2.019.----------

Art. 2°.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3°) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar.----------

ABG. MARTA B. BENITEZ DE DELVALLE.
Secretaria General
Abg. Martha Benitez de Delvalle
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio

CARLOS JORGE AFARA
Intendente Municipal
Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones